



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR CONCURSO
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
184-SAL/10-0
18-SEP-06
1 DE 20



NOMBRE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OBJETIVO

Llevar a cabo en las mejores condiciones de tiempo y calidad la adquisición y contratación de los bienes y servicios solicitados de las Áreas que conforman la Delegación Federal en el Estado para el cumplimiento de sus funciones asignadas, mediante el análisis de las necesidades presentadas, vigilando el cumplimiento de los requisitos técnicos y del marco legal establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la demás normatividad vigente en la modalidad de concurso por invitación a cuando menos tres personas.

ALCANCE

Aplicable a todas las solicitudes presentadas por las Áreas que conforman la Delegación Federal en el Estado para la adquisición, contratación o arrendamiento de los bienes y servicios requeridos.

PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C. P. TOMATLÁN FLORES MARRA
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY VERNIGLE
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MELÁN NAVARRO.



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Bases.- Son los documentos en los cuales se le informa al proveedor las especificaciones y requisitos que deberá tomar en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.

Concurso de Invitación a cuando menos Tres Personas.- Procedimiento de adquisición o contratación de bienes y servicios establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Subcomité Revisor de Bases.- Grupo de trabajo encargado de la revisión de bases de licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas, mismo que quedará integrado por los servidores públicos que determine el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Federal en el Estado.

ACRÓNIMOS:

COMPRANET.- Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.

DOF.- Diario Oficial de la Federación.

DRFM.- Departamento de Recursos Financieros y Materiales.

LAASSP.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OIC.- Órgano Interno de Control.

OLI.- Oficio de Liberación de Inversión.

PAAAS.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

SAI.- Subdelegación de Administración e Innovación.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATÍN FLORES BARRA.

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOSÉ MELÁN NAVARRO.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Las Áreas requerientes de la Delegación en el Estado presentarán sus requisiciones anuales de materiales y servicios, con base al techo financiero asignado por la Oficialía Mayor y a los criterios, metodología y precios de referencia proporcionados por la Subdelegación de Administración e Innovación (SAI), a más tardar el último día del mes de enero, apegándose al "Catálogo Único de Bienes".
- La Subdelegación de Administración e Innovación a través del Departamento de Recursos Financieros y Materiales (DRFM) será la encargada de efectuar la consolidación del "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)" y de programar los procedimientos de adquisiciones y contratación de servicios en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Presupuesto de Egresos de la Federación y a las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes.
- Los "Oficios de Liberación de Inversión" (OLI) y sus modificaciones, con base en las solicitudes de las áreas requerientes, se tramitarán ante la Dirección General de Programación y Presupuesto, con el tiempo suficiente para la autorización correspondiente y observando estrictamente los lineamientos establecidos en la materia.
- En el caso de bienes o servicios no considerados en el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)" las áreas requerientes de la Delegación Federal en el Estado, deberán llenar los formatos "Requisición de Contratación de Servicios" (anexo 1) y "Requisición de Compra de Bienes" (anexo 2).
- La Subdelegación de Administración e Innovación rechazará las solicitudes que no cuenten con suficiencia presupuestal o cuando en una misma requisición se incluyan bienes o servicios de diferentes partidas presupuestales.



- Sólo se tramitarán aquellas solicitudes que estén debidamente soportadas y justificadas conforme a la normatividad vigente, y en el caso, de las requisiciones de materiales o servicios relacionados con bienes informáticos serán tramitadas únicamente con el Visto Bueno del Enlace Informático de la Delegación Federal.
- Los concursos de invitación a cuando menos tres personas no deberán rebasar el 30% del presupuesto anual autorizado en el ejercicio fiscal, asimismo, serán presididos por el Subdelegado de Administración e Innovación o por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Materiales y como invitados un representante del área técnica requirente (mando medio u homólogo), un representante de la Unidad Jurídica y un representante del Órgano Interno de Control.
- Las bases del concurso de invitación a cuando menos tres personas deberán ser revisados invariablemente por el Subcomité Revisor de Bases.
- Cuando el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido presentado ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la excepción de licitación se dictaminó procedente, los formatos de "Requisición de Contratación de Servicios" y "Requisición de Compra de Bienes" serán proporcionados por la Subdelegación de Administración e Innovación.
- Las propuestas técnicas serán revisadas por las áreas requirentes y emitirán por escrito el dictamen en el cual se establecerá si cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases.
- La SAI podrá instruir que los actos del proceso de adquisición no se lleven a cabo en junta pública, por lo que al finalizar dichos actos, la notificación será realizada personalmente y deberá quedar debidamente registrado en las bases del concurso.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATIL FLORES BARRA.

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOSÉ WILÁN NAVARRO.



- Se deberá registrar en el "Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales" (COMPRANET) el calendario y bases del concurso de invitación a cuando menos tres personas, el mismo día que se entreguen las invitaciones a los proveedores participantes y las actas que se generen en el proceso como son: Acta de Junta de Aclaraciones y Fallo el mismo día en que se generen.

INDICADORES

Nombre del indicador: Pedidos o contratos formalizados

Responsable de obtenerlo: Subdelegación de Administración e Innovación

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (Número de invitaciones realizadas / Número de pedidos o contratos formalizados) x 100%

TIEMPO DE OBTENCIÓN

40 días hábiles para acta de fallo del concurso de invitación a cuando menos tres personas

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATÍN FLORES GARCÍA
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONTEITHERMOSILLA
APROBÓ: DELEGADO PERIFÉRICO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOSÉ MILÁN NAVARRO



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en el Estado	1	Recibe y verifica suficiencia presupuestal, de acuerdo al tipo de adquisición o contratación de bienes y servicios requeridos, los formatos que a continuación se relacionan: A) Bienes del capítulo 2000 y servicios del Capítulo 3000 no relacionados en el PAAAS: > Requisición de contratación de servicios (anexo 1). > Requisición de adquisición de bienes (anexo 2). B) Consolidación de Bienes o Servicios de PAS C) Bienes del Capítulo 5000 Relacionados en el PAAAS: > Oficio de Liberación de Inversión OLI (anexo 3).
	2	Registra en sus controles correspondientes las requisiciones y anexos recibidos, instruye y los entrega al DFRM para el análisis de sus especificaciones técnicas.
	3	Recibe requisición y sus anexos e instrucciones, registra en el "Sistema Administrativo de Adquisiciones" y verifica que la requisición contenga las especificaciones técnicas suficientes para la identificación del requerimiento o si se trata de un bien, que se encuentre dentro del "Catálogo Único de Bienes". <i>NO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>
	4	Indica las modificaciones a efectuar o solicita la documentación faltante y devuelve al área requirente la requisición y los anexos para las correcciones pertinentes, continuando en la actividad No. 3 de este procedimiento. <i>SÍ CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>
	5	Entrega a la Subdelegación de Administración e Innovación la requisición y los anexos recibidos para obtener su Visto Bueno en el proceso de adquisición correspondiente. <i>NO FUE APROBADO</i>
Departamento de Recursos Financieros y Materiales de la Subdelegación de Administración e Innovación		

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TONATÍN FLORES BARRA.

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROYHERNÁNDEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MELÉN NAVARRO.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en el Estado Departamento de Recursos Financieros y Materiales de la Subdelegación de Administración e Innovación	6	Informa al área requirente, el motivo del rechazo y procede a orientarla sobre el procedimiento a seguir. (Fin del procedimiento) FUE APROBADO
	7	Recibe de la SAI la "Requisición de contratación de servicios" o "Requisición de compra de bienes" y demás anexos e instrucciones pertinentes y prepara el concurso por invitación a cuando menos tres personas. Nota: El DRFM recibe y analiza la documentación que podrá contar o no con cotización, entregada a petición del área requirente, con el fin de establecer el costo de la adquisición, amendamiento o contratación de los bienes y servicios solicitados y determinar que la invitación a cuando menos tres personas es el procedimiento adecuado.
	8	Verifica que los documentos incluyan las firmas autógrafas indispensables y registra en el "Sistema Administrativo de Adquisiciones" el avance en la atención de la requisición presentada.
	9	Elabora en original y copia el proyecto de bases del concurso y oficios para convocar a los integrantes del Subcomité Revisor de Bases, con el objeto de que analicen y se dictamine la procedencia de las bases formuladas.
	10	Obtiene en los oficios la firma del Subdelegado de Administración e Innovación, fotocopia las bases y los distribuye como sigue: > Original.- Integrantes del Subcomité de Revisión de Bases para análisis y dictamen. > Copia.- Acuses de recibido para integración en el Expediente.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.F. TONATZIN FLORES VILLALBA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL VELÁZQUEZ



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en el Estado Departamento de Recursos Financieros y Materiales de la Subdelegación de Administración e Innovación		Nota: Si el Subcomité Revisor de Bases no considera procedentes las bases presentadas, deberán reunirse a la brevedad la SAJ y el DRFM para realizar las correcciones acordadas por los integrantes del Subcomité. Si el anexo técnico sufre modificaciones, deberá verificarse que la nueva versión entregada por el área contenga la firma correspondiente.
	11	Elabora las bases definitivas una vez que fueron aprobadas por el Subcomité de Revisión de Bases, integrando los acuerdos establecidos y las fechas de cada etapa del proceso de adquisición.
	12	Rubrica las bases y recaba la firma de la SAJ, asimismo, considera a los proveedores registrados en el "Catálogo de Proveedores", eligiendo a los que por su giro pueden ser susceptibles de proporcionar los bienes y servicios requeridos.
	13	Integra listado, incluyendo a aquellos proveedores propuestos por el área requirente, elabora el listado de los posibles proveedores a invitar al concurso y lo somete a consideración de la SAJ.
	14	Recibe listado de proveedores, revisa su giro comercial, verifica que no se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, define los proveedores que serán invitados y turna listado definitivo al DRFM para que elabore invitaciones respectivas.
	15	Recibe a través de la Subdelegación de Administración e Innovación, el listado de los proveedores seleccionados y elabora las invitaciones correspondientes, asimismo, invita a los servidores públicos que deben participar en los actos de Junta Aclaratoria, Recepción, Apertura de Ofertas y Fallo.
	16	Obtiene en los documentos la firma del Subdelegado de Administración e Innovación, fotocopia un tanto de los originales y los distribuye de la siguiente manera:

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TOMATÍN FLORES BARRA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOSE WILAR NAVARRO



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en el Estado		> Original.- Proveedores invitados y servidores públicos que participan en los actos del concurso para su conocimiento. > Copia.- Acuses de recibido que se integran en el expediente.
	17	Elabora un nuevo listado conteniendo únicamente los proveedores que fueron invitados al proceso de adquisición y recaba en él, la firma del Subdelegado de Administración e Innovación.
	18	Difunde a través del "Tablero de Avisos" de la Delegación Federal, el listado debidamente firmado por el SAI de proveedores o prestadores de servicio invitados. Nota: Notifica a los proveedores seleccionados la fecha, hora y lugar de la junta aclaratoria y entrega a los proveedores oficio de invitación y las bases del concurso o en su defecto, envía la invitación y las bases del concurso por correo electrónico o fax, recabando el acuse de recibido respectivo.
	19	Lleva a cabo la Junta Aclaratoria en conjunto con el área técnica (área requerente), procede a dar respuesta a las preguntas de los proveedores y elabora el "Acta de la Junta Aclaratoria", dando lectura y firmando para constancia todos los que participan y la entrega al DRFM para su reproducción, distribución y publicación.
	20	Obtiene copia del "Acta de la Junta Aclaratoria" y la entrega a los participantes, publica una copia en el "Tablero de Avisos" de la Delegación Federal y la sube al COMPRANET, así como, registra avance en el "Sistema Administrativo de Adquisiciones".
Departamento de Recursos Financieros y Materiales de la Subdelegación de Administración e Innovación	21	Realiza el acto de presentación y apertura de ofertas y verifica que haya cuando menos tres ofertas susceptibles de ser evaluadas.
Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en el Estado		EL CONCURSO SE DECLARÓ DESIERTO

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATZIN FLORES

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROYHERNÁNDEZ

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MELÁN NAVARRO



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Recursos Financieros y Materiales de la Subdelegación de Administración e Innovación	22	Instruye al DRFM para que elabore el acta correspondiente, recabe la firma de los servidores públicos y licitantes presentes, publique en el "Tablero de Avisos" de la Delegación Federal, ingrese al Sistema de COMPRANET y registre el avance en el "Sistema Administrativo de Adquisiciones", continuando en la actividad No. 16 para iniciar un segundo procedimiento. Nota: Si el concurso se declara desierto por segunda ocasión, puede efectuar la adquisición de acuerdo al procedimiento "Adjudicación Directa" sobre la oferta recibida si al analizarla resulta conveniente para la SEMARNAT. Si no existe ninguna oferta económica o la (s) que existen no son convenientes para la SEMARNAT, se solicitarán cotizaciones y adjudicar al proveedor que ofrezca las mejores condiciones. EL CONCURSO NO SE DECLARÓ DESIERTO
	23	Realiza con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las bases del concurso, el acto de recepción y apertura de propuestas.
	24	Verifica que las propuestas contengan la documentación administrativa, técnica y económica solicitada en las bases y procede a dar lectura en voz alta a las ofertas económicas de aquellas propuestas que cumplen cuantitativamente con lo solicitado.
	25	Solicita a los servidores públicos y licitantes participantes que rubriquen las ofertas, notifica o corrobora fecha de fallo del concurso e instruye al DRFM para que registre esta información en el acta correspondiente.
	26	Elabora el acta de presentación y apertura de ofertas, registrando cada uno de los hechos y una vez concluido el evento, recaba la firma de los asistentes, fotocopia y distribuye el documento a cada uno de los participantes.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATÍN FLORES MORA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERNÁNDEZ

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL BLÁN NAVARRO



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación Federal en el Estado	27	Publica el acta de apertura de ofertas en el "Tablero de Avisos" de la Delegación Federal y la sube al sistema COMPRANET y registra el avance en el "Sistema Administrativo de Adquisiciones".
	28	Entrega las propuestas técnicas al área requirente o técnica para que evalúe su contenido y elabore el dictamen técnico correspondiente. Nota: El área requirente o técnica, cuando no se hubiere establecido el criterio relativo a puntos y porcentajes o el de costo beneficio, evaluará, en su caso, al menos las dos propuestas cuyo precio resulte ser más bajo.
	29	Recibe las propuestas junto con el dictamen técnico elaborado por el área requirente o técnica, en donde se debe indicar cuáles propuestas fueron evaluadas y cuáles no, para que esta información sea asentada en el acta de fallo.
	30	Elabora, con base en el resultado técnico y dictamen de adjudicación, el "Cuadro comparativo" (anexo 4), firma el cuadro comparativo, rubrica el dictamen de adjudicación y recaba la firma de validación del Subdelegado de Administración e Innovación quien autoriza el dictamen y con base en éste, emite el fallo respectivo.
	31	Recibe a los asistentes al acto de notificación de fallo y les indica se registren en la "Lista de Asistencia", de acuerdo a la fecha, lugar y hora indicada en las invitaciones.
	32	Notifica, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las bases del concurso, el fallo del concurso en la hora señalada e instruye al Departamento de Recursos Financieros y Materiales para que elabore el acta.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. ROMÁN FLORES BARRA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY THERMOSILLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOSÉ MELÉN NARANZO



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Recursos Financieros y Materiales de la Subdelegación de Administración e Innovación	33	Formula el acta de fallo de la licitación asentando en la misma al licitante ganador y los motivos por los cuales las otras ofertas fueron desechadas, recaba firma de los participantes, fotocopia y publica en el "Tablero de Avisos" de la Delegación Federal y lo registra en COMPRANET.
	34	Entrega expediente a la Subdelegación de Administración e Innovación para elaborar el Pedido o Contrato, según corresponda: ➤ Compras de bienes: Pedido. ➤ Contratación de servicios: Contrato.
	35	Registra en el "Sistema Administrativo de Adquisiciones" el avance en el proceso de adquisición respectivo.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	35
PRODUCTO O SERVICIO:	Dictamen y fallo técnico, acta de fallo del concurso y pedido o contrato de servicios
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	40 días hábiles para acta de fallo del concurso de invitación a cuando menos tres personas

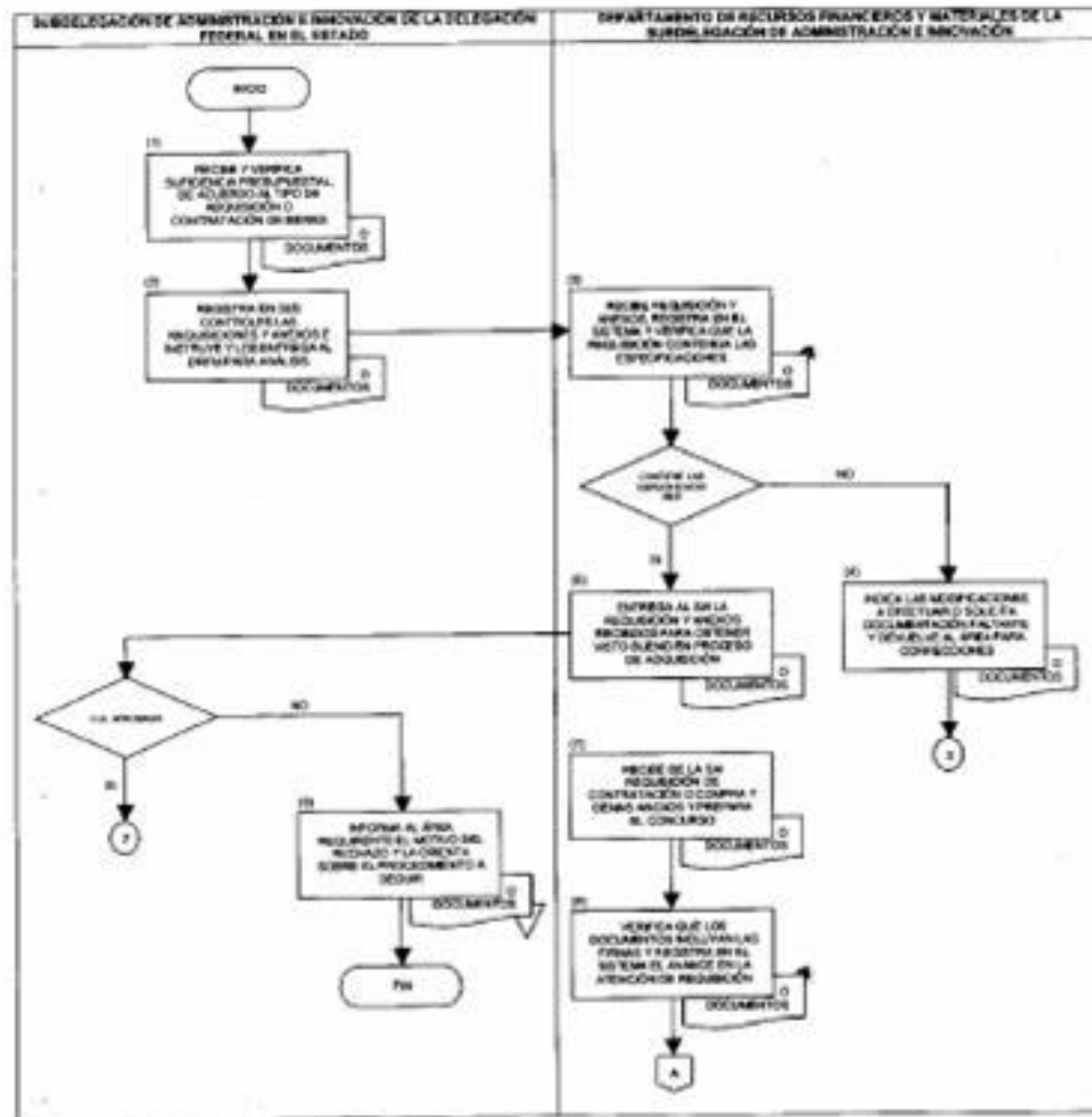
ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TONATIL FLORIS BARRA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROTHERMOSILLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - MSc. JOSE MILAN NAYARRA



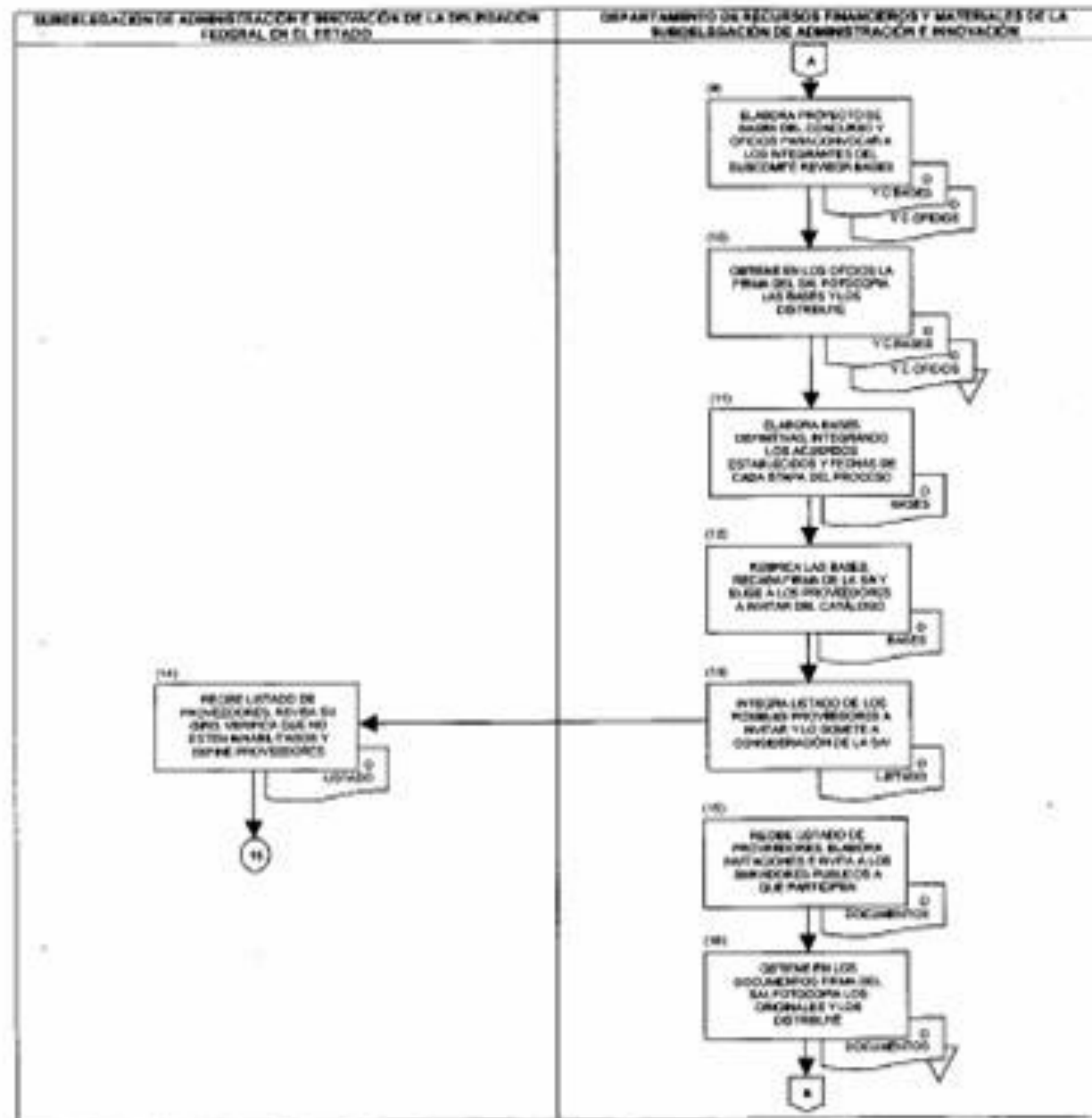
DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATZIN FLORES VARGAS
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERMOSELA
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOSE MELAN NAVARRO



DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATIU FLORIO BARRA.
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY THERMOBLANCO.
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MILÁN NAVARRO.



DIAGRAMA DE FLUJO

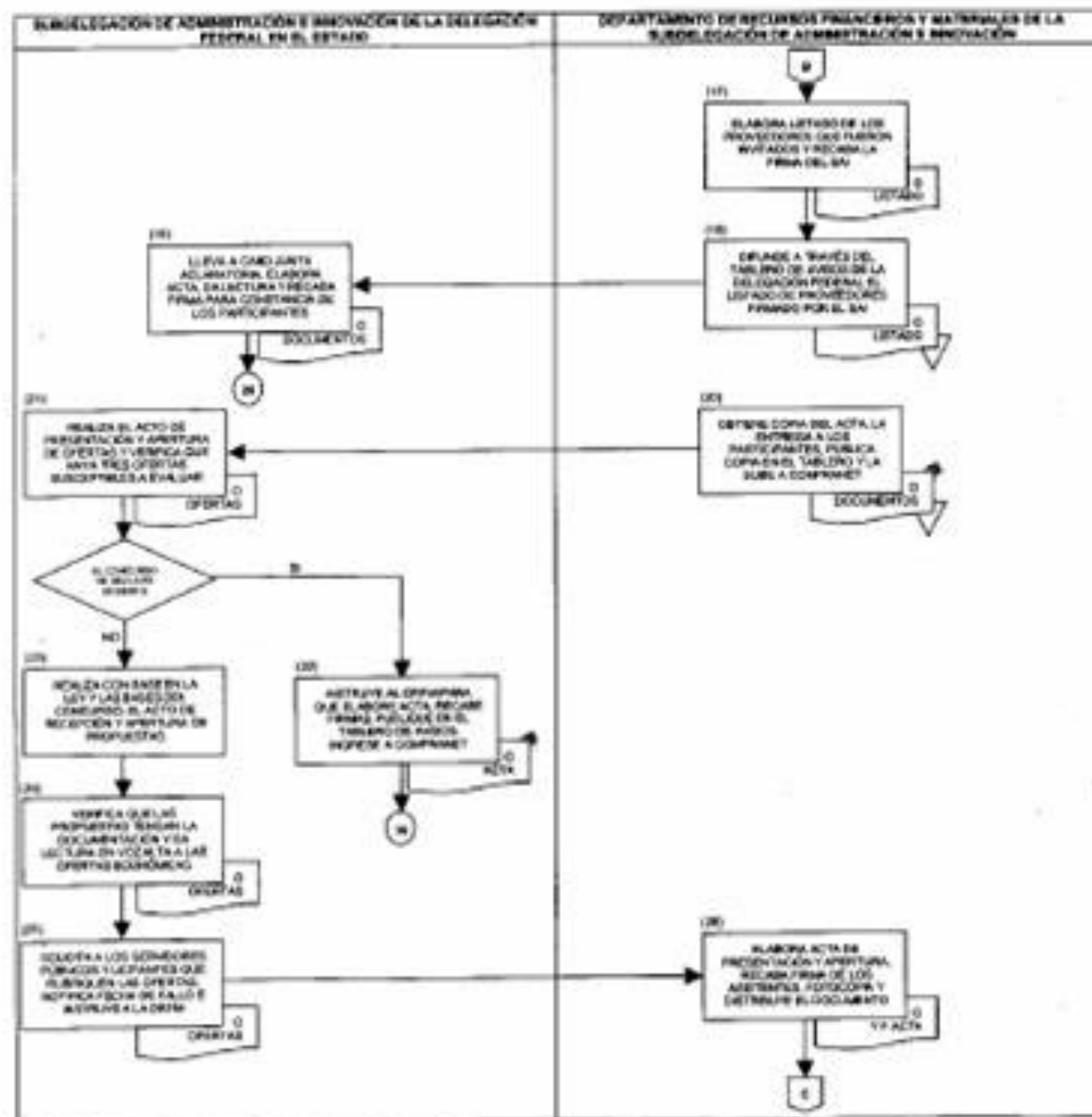
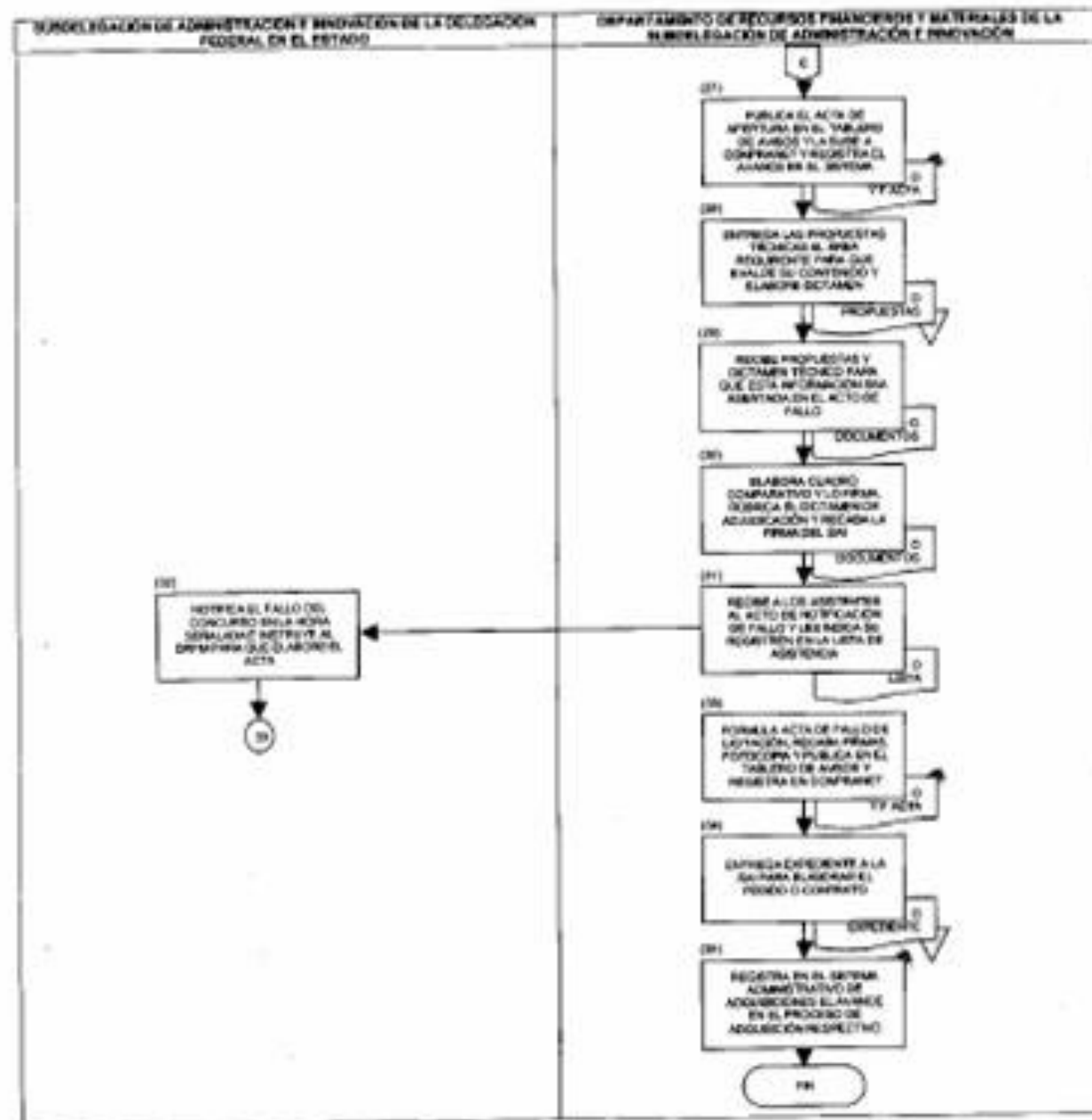




DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATIL FLORES RAMÍREZ
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY HERMOSILLO
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MILÁN NAVARRO



ANEXO No. 1

NOMBRE: REQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

		Requisición de Contratación de Servicios		Fecha		Folio	
				(1)		(2)	
Unidad Solicitante							
(3)							
Descripción del Servicio							
(4)							
Justificación							
(5)							
Subvención presupuestal				Partida		Monto Aprobado	
(6)				(7)		(8)	
Cuenta				Autoriza su Trámite			
(9)				(10)			
Titular del área, Coordinador Administrativo y/o Ejecutivo Administrativo				Director de Adquisiciones y Contratos			

Nota: No solicitar en una misma requisición servicios de diferentes perfiles presupuestal

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C. P. TOMATÍN P. DOMÍNGUEZ

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERMOSA

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MILÁN NAVARRO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: REQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN
Fecha	1	Día, mes y año en que fue elaborado el presente documento.
Folio	2	Número consecutivo que asigna al documento la Subdelegación de Administración e Innovación en el momento de registrarlo.
Unidad solicitante	3	Denominación oficial de las Áreas requerientes de la Delegación Federal en el Estado (Subdelegación, área staff u oficina regional) que solicita la contratación del servicio.
Descripción del servicio	4	Características detalladas del servicio solicitado de manera clara y precisa.
Justificación	5	Narración de los motivos por los cuales el servicio es requerido.
Suficiencia presupuestal	6	Número asignado al documento que avala la existencia de recursos para la contratación de los servicios solicitados.
Partida	7	Nombre y número de la partida presupuestal de la que serán ejercidos los recursos para el pago de la contratación.
Monto aproximado	8	Costo total de los servicios requeridos.
Solicita	9	Nombre completo y firma autógrafa del Titular de las áreas requerientes de la Delegación Federal en el Estado (Subdelegación, área staff u oficina regional).
Autoriza su trámite	10	Nombre completo y firma autógrafa del Titular de la Subdelegación de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TOMATIL FLORIAN MORA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERNÁNDEZ

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JORGE MILÁN NAVARRO



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR CONCURSO
POR INICIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
148 SAL 10-0
19 SEP-06
19 DE 28



ANEXO No. 2

NOMBRE: REQUISICIÓN DE COMPRA DE BIENES

		Requisición de Compra de Bienes		Fecha (1)		Folio (2)	
Unidad Solicitante (3)							
Partida	Clave CAGMS	Descripción del bien		Cantidad	Unidad		
(4)	(5)	(6)		(7)	(8)		
Justificación (9)							
Subvención presupuestal (10)				Monto Aproximado (11)			
Suplente (12) Titular del área, Coordinador Administrativo y/o Ejecutivo Administrativo				Autoriza su Trámite (13) Director de Adquisiciones y Contratos			

Nota: No solicitar en una misma requisición bienes de diferentes partes presupuestales

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. ROBERTO FLORES BARRA
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY THERMOSELA
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MILÁN NAVARRO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: REQUISICIÓN DE COMPRA DE BIENES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN
Fecha	1	Día, mes y año en que fue elaborado el presente documento.
Folio	2	Número consecutivo que asigna al documento la Subdelegación de Administración e Innovación en el momento de registrarlo.
Unidad solicitante	3	Denominación oficial del área requirente (Subdelegación, área staff u oficina regional) que solicita la compra de los bienes.
Partida	4	Nombre y número de la partida presupuestal de la que serán ejercidos los recursos para el pago de la adquisición.
Clave CABMS	5	Número de artículo que le corresponde al bien solicitado en el "Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios".
Descripción del bien	6	Características del bien solicitado detalladas de manera clara y precisa.
Cantidad	7	Número de los bienes solicitados.
Unidad	8	Presentación de los bienes: paquete, bolsa, pieza, etc.
Justificación	9	Narración de los motivos por los cuales los materiales son requeridos.
Suficiencia presupuestal	10	Número asignado al documento que avala la existencia de recursos para la adquisición solicitada.
Monto aproximado	11	Costo total de los bienes requeridos.
Solicita	12	Nombre completo y firma autógrafa del Titular del Área requirente de la Delegación (Subdelegación, área staff u oficina regional) que solicita la adquisición.
Autoriza su trámite	13	Nombre completo y firma autógrafa del Titular de la Subdelegación de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATZIN FLORES VARRA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROYHERMOSELES

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOSE MELÁN NAVARRO



ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS POR CONCURSO
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
14654/15-0
19-SEP-06
21 DE 25



ANEXO No. 3

NOMBRE: EXPEDIENTE DEL OLI



DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMA DE INVERSIÓN 2005
EXPEDIENTE DEL OFICIO
DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN No. OM/1906.-

1

2

TOTAL	
No.	CE

No. de serie		IMPORTE
3		5
4		
6		
JUSTIFICACIÓN:		7
AUTORIZA SUFRAGO EFECTIVO NO REELECCIÓN		8
DIRECTOR GENERAL DE		

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.P. TONATLIL FLORIO BARRERA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROYHERNÁNDEZ

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL MILÁN NAVARRO.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: EXPEDIENTE DEL OLI

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de	1	Unidad Responsable, Delegación Federal, Órgano Desconcentrado u Organismo Descentralizado promovente.
Número consecutivo de modificaciones	2	Número consecutivo de modificaciones al expediente, a partir de la primera modificación.
Número de bienes	3	Cantidad de bienes.
Descripción	4	Describir la(s) característica(s) de los bienes muebles agrupados a nivel concepto de gasto, conforme al "Clasificador por Concepto de Gasto"; En el caso de las Unidades Responsables de la Secretaría, incluidas sus Delegaciones Federales, la citada descripción deberá corresponder a la establecida en el "Catálogo Estandarizado de Bienes Muebles", emitido por la DGRMIS, así como, se precisa que no se deberán escribir las características técnicas de los bienes.
Importe	5	Costo total de cada grupo de bienes, el cual incluirá al principio, el importe total de las adquisiciones, así como el subtotal por cada concepto de gasto.
Importe con letra	6	Costo total con letra.
Justificación	7	Justificación que sustenta las modificaciones a las adquisiciones y a las obras programadas y planeadas originalmente. Para el caso de las adquisiciones podría ser por la variación de costos, replanteamiento en el número y/o en la descripción de bienes, entre otros motivos. Respecto a la Obra, reubicaciones geográficas, modificaciones en las características específicas de las obras, variación de los costos, entre otras causas.
Autoriza	8	Firma autógrafa del Titular de la Unidad Administrativa (Delegado Federal)

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES - C.P. TOMATRU FLORES MUÑOZ
REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN - LIC. ROBERTO MONROY HERMOSELO
APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ - ING. JOEL MILÁN NAVARRO



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: CUADRO COMPARATIVO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN
Proveedores	1	Datos relevantes de los proveedores o prestadores de servicios que presentaron cotización.
Partida	2	Número completo de la partida presupuestal que se deberá afectar con la erogación de los recursos.
Descripción	3	Características mínimas del bien o servicio requerido.
Cantidad	4	Número de artículos o servicios cotizados.
Unidad	5	Presentación del producto solicitado: pieza, bolsa, caja, etc.
Precio unitario	6	Costo unitario sin el impuesto al valor agregado.
Total	7	Resultado de la cantidad multiplicado por el precio unitario.
Observaciones	8	Notas relevantes que sea necesario aclarar o resaltar.
Elaboró	9	Nombre completo y firma autógrafa del Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales.
Verificó	10	Nombre completo y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación.
Autorizó	11	Nombre completo y firma autógrafa del Titular de la Delegación Federal en el Estado.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES.- C.F. TONATÉRI FLORES VARRA

REVISÓ: SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- LIC. ROBERTO MONROY VERNERMOLO

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.- ING. JOEL VELÁZQUEZ NAVARRO



REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 9 de Octubre de 2006
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ
Firma:
Nombre: C.P. Tonatli Flores Ibarra
Cargo: Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Materiales

REVISÓ
Firma:
Nombre: Lic. Roberto Montroy Hermosillo
Cargo: Subdelegado de Administración e Innovación

APROBÓ
Firma:
Nombre: Ing. Joel Milán Navarro
Cargo: Delegado Federal en el Estado de San Luis Potosí